



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES AL ESTATUTO DE ROMA DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL
22° PERÍODO DE SESIONES
REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

Nueva York, 4 al 14 Diciembre de 2023

SEÑORA PRESIDENTA,
AUTORIDADES DE LA CORTE,
EXCELENCIAS, Y
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL,

1. En primer lugar, permítanme expresar el sincero agradecimiento de mi delegación a la importante gestión realizada por la Dra. Silvia Fernández de Gurmendi, quién en su rol de Presidenta de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes culmina con creces los tres años de su mandato, el cual lo ha ejercido con efectividad y liderazgo en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe, en las distintas actividades de este órgano del sistema de la Corte Penal Internacional.
2. Fiel a su compromiso con el sistema de justicia penal internacional, El Salvador ratifica su firme condena a la comisión de toda acción criminal que trascendencia a los principios de convivencia pacífica dentro la comunidad internacional, incluyendo todo crimen de lesa humanidad y crímenes de guerra, los cuales, debido a su magnitud y naturaleza atroz, denotan un desconocimiento absoluto de la dignidad humana y de los derechos fundamentales.

3. El fortalecimiento de medidas preventivas en el plano nacional así como el compromiso para intensificar la cooperación internacional para asegurar acceso a la justicia son claves en tal cometido.
4. Mi delegación renueva en esta ocasión su pleno apoyo a la Corte Penal Internacional como institución de carácter permanente, independiente y de vocación universal, la cual, a través del ejercicio y restricto respeto del principio de complementariedad a las jurisdicciones nacionales, trabaja en eliminar los escenarios de impunidad ante la comisión de tales crímenes.

Señora Presidenta,

5. Al tiempo de reconocer y felicitar la **elección de las seis nuevas magistraturas a la Corte Penal Internacional**, mi delegación les alienta a asumir un firme compromiso que preserve una labor imparcial, independiente y universal de la Corte, bajo un enfoque que privilegie fortalecer los métodos de trabajo en su función judicial, así como la tutela de los derechos y garantías de las víctimas y testigos, adaptándose de manera activa a la realidad de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su impacto en el proceso de justicia penal internacional, así como en la promoción de la igualdad de género en la cultura de trabajo.
6. La promoción del **fortalecimiento institucional** del sistema creado a partir de las regulaciones del Estatuto de Roma, en particular, los mandatos adoptados por la Asamblea de los Estados Partes es algo que debemos preservar y fortalecer.
7. **Respecto al examen de los métodos de trabajo de la Asamblea de los Estados Partes**, El Salvador suma su voz a la necesidad de que la Mesa resguarde un carácter representativo en su composición, reconociendo una distribución geográfica equitativa y la adecuada representación de los principales sistemas jurídicos del mundo.
8. En coherencia con lo anterior, nos hemos adherido a la propuesta conjunta sobre el Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes, en la que se solicita a la Mesa que presente un informe escrito, en consulta con todos los Estados Partes, la Corte y la sociedad civil, a fin de identificar la mejor forma de implementar ese mandato. En tal sentido, mi delegación espera se dé una real paridad

de género en tal composición e invita a la Mesa a seguir ocupándose del asunto en los períodos de sesiones posteriores.

9. Dejo testimonio del agradecimiento de El Salvador, por la dedicación y el esfuerzo realizado por el **mecanismo de revisión** del sistema de la Corte Penal Internacional durante los últimos 3 años, liderado por los Embajadores Paul Van den IJssel del Reino de los Países Bajos y Michael Imran Kanu de Sierra Leona, con el apoyo de los puntos focales de Bangladesh, Chile y Polonia.
10. **Reconociendo que la decisión final sobre el futuro del Mecanismo dependerá de los Estados Partes**, mi delegación exhorta al resto de las delegaciones para garantizar la continuidad de sus trabajos y, principalmente, la efectiva implementación de las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes, en especial, aquellas orientadas a fortalecer la Secretaría del Fondo Fiduciario para las Víctimas y los objetivos principales orientados a las reparaciones, así como otros programas en beneficio de las víctimas; la visibilidad y la resiliencia financiera; el intercambio de conocimientos y experiencias; y el rendimiento organizativo.
11. Para la efectiva reparación integral de las víctimas la movilización de recursos es valiosa, pero más aún, el debido acompañamiento y la adecuada gestión de prácticas psicosociales que permitan proporcionar un verdadero bienestar integral. El conocimiento y la articulación de sistemas regionales de derechos humanos podría ser una práctica de beneficio a fin de que sea considerada y replicada en el sistema de justicia penal internacional.
12. **Sobre el programa presupuesto 2024**, mi delegación reitera la importancia de **que todos los programas de la Corte refuercen medidas orientadas a la eficiencia, transparencia y uso racional de recursos de manera proporcional, y eficaz**. Alentamos que la labor futura del Comité de Presupuesto y Finanzas de esta Asamblea determine recomendaciones que identifiquen, bajo criterios técnicos, la asignación de recursos y la reducción de costos en partidas que en el proceso de negociación han reflejado cifras no acordes a la política de racionalidad que debe primar en los trabajos de la Corte.
13. Por otra parte, las medidas para la eficiencia de los recursos deberán implementarse en función de asegurar acuerdos operativos y oportunidades programáticas y financieras para mantener programas actuales y considerar la puesta en marcha de proyectos que

aseguren una reparación integral de las víctimas, más allá de los medios financieros derivados del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas, y que comprendan otras formas de reparación orientadas por asegurar el bienestar integral y respectivo acompañamiento psico-social.

14. El Salvador de manera responsable respecto de sus prioridades nacionales y en coherencia con la realidad económica y financiera global, mantiene una política de crecimiento nominal cero respecto de sus contribuciones a todos los organismos internacionales. De ello, reitera su llamado a evitar los incrementos desmedidos en el Presupuesto de la Corte, más bien, exhorta a buscar alternativas que pongan de relieve la transparencia y la eficiencia presupuestaria.
15. La adecuada **asignación de recursos para el fortalecimiento de los sistemas y medidas de ciberseguridad** es una tarea que la Secretaría de la Corte debe privilegiar, particularmente, ante los recientes desafíos que han impactado de manera significativa las operaciones de la Corte, su infraestructura digital, así como la protección de sistemas de información y datos, vulnerados con el ciberataque detectado en septiembre de 2023.
16. El Salvador reconoce que la apertura de nuevas investigaciones por la Fiscalía conlleva un aumento de carga laboral y que precisa la contratación de personal con nuevas capacidades; sin embargo, es **preciso que tales investigaciones sean llevadas a cabo bajo el parámetro del presupuesto regular, de manera sostenible**, resguardando la integridad del sistema de la Corte Penal Internacional, reduciendo lo más posible la dependencia de fondos voluntarios.
17. Reitero la disposición de mi país de continuar participando de manera constructiva en la búsqueda del consenso para la adopción del presupuesto 2024.

Señora Presidenta,

18. Este año conmemoramos el 25 aniversario de la adopción del Estatuto de Roma. 2023 ha sido el año en el que la Corte Penal Internacional ha contado con la mayor visibilidad desde su creación y junto con dicho hito, enfrenta igualmente una serie de desafíos ante los cuales, se vuelve imperativo reforzar el criterio de imparcialidad e independencia de

sus labores, así como a la protección de su institucionalidad, de las magistraturas, los funcionarios (as) y personal del sistema creado por el Estatuto de Roma en general.

19. Concluyo mi intervención reiterando el compromiso de mi delegación de respaldar y defender los principios consagrados en el Estatuto de Roma, así como la preservación de la integridad de la Corte, como un sistema de justicia penal internacional instituido a partir de su Estatuto, con el propósito de asegurar que los responsables de los crímenes más graves de trascendencia internacional enfrentarán la justicia, así como, que las víctimas y testigos de estos crímenes, recibirán la máxima protección.

Muchas gracias.

